Alianza

Bioversity International

CIAT
Centro Internacional de Agricultura Tropical
Desde 1967 Ciencia para cultivar el cambio

CGIAR




## POLÍTICAS EN SÍNTESIS No. 76

# Propuesta de un año de referencia para los compromisos voluntarios, para la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana


### PALABRAS CLAVE

**Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), cambio climático, deforestación, cadenas de valor (café, cacao, palma aceitera y ganadería), Amazonía peruana.**


## Introducción

En los últimos años, la comunidad internacional ha estado negociando varias propuestas normativas, con el fin de minimizar el impacto del comercio internacional en los bosques y el cambio climático. La Unión Europea, los Estados Unidos, el Reino Unido y la República Popular de China, entre otros, están debatiendo regulaciones para evitar la importación de productos y materias primas asociados a la deforestación y analizar los requisitos de trazabilidad para los commodities (p. ej. la soya, la carne bovina, el cacao, el café y el aceite de palma aceitera, entre otros) que se comercialicen en sus territorios. Estas propuestas de regulaciones se dan en línea con los compromisos globales, que buscan mitigar el cambio climático, como el Acuerdo de París y la Declaración de Glasgow sobre bosques y uso de la tierra, los cuales ponen sus reflectores sobre la deforestación, especialmente en regiones tropicales.

A nivel nacional, el Gobierno peruano ha asumido múltiples compromisos para reducir la deforestación. El país es miembro de la Convención Marco de las

### MENSAJES CLAVE

1. La selección de un año de referencia, para la producción libre de deforestación, es fruto del consenso de los actores públicos y privados, en el marco de los compromisos voluntarios, sobre una producción libre de deforestación. Con ello, se busca el beneficio de los agricultores y ganaderos amazónicos, los bosques y la competitividad de la Amazonía peruana.

2. El año de referencia propuesto ha considerado criterios técnicos, entre estos: i) la viabilidad del monitoreo para los compromisos de no deforestación, a escala de finca, en la Amazonía peruana; ii) factibilidad de implementar mecanismos robustos de compensación; iii) las salvaguardas para evitar que sean deslegitimados y iv) las nuevas exigencias de las propuestas de regulaciones internacionales, sobre la deforestación importada, en los mercados de demanda de las principales cadenas de valor amazónicas.

3. En las consultas con actores claves, tanto de los sectores públicos y privado de las cadenas priorizadas, se identificó que el 2020 (31 de diciembre del 2020) es la opción más factible para tomar como año de referencia, con respecto a los compromisos voluntarios para la producción libre de deforestación de las cadenas de valor de cacao, palma aceitera, café y ganadería en la Amazonía peruana.

4. Para el cumplimiento del año de referencia, se necesitan condiciones habilitantes, como un marco legal adecuado, zonificación y ordenamiento forestal y la formalización de la propiedad, entre otros. Además, es recomendable la implementación de incentivos financieros y no-financieros, como el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y un mejor precio por los productos de alta calidad.

5. Al considerar que no todos los sectores se encuentran en una misma situación, se requiere una gradualidad estratégica, de modo que se pueda avanzar rápidamente en los escenarios menos complejos y diseñar soluciones para enfrentar los de mayor complejidad.

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y ha endosado el Acuerdo de París, a través del cual, se ha comprometido a reducir sus emisiones de GEI en un 40% para el año 2030, respecto al 2015. Para ello, se han definido medidas para alcanzar la Contribuciones Nacionalmente Determinadas – CND, con la finalidad de alcanzar esta meta y luego de aprobarse la Ley Marco sobre Cambio Climático - Ley n.º 30754, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB), las cuales proponen líneas y acciones estratégicas para conservar los bosques, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el aprovechamiento del territorio y los sectores del cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS). Además, el país ha firmado la Declaración Conjunta de Intención (DCI) es un acuerdo voluntario de cooperación firmado por los Gobiernos de Perú, Noruega y Alemania para lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la deforestación y degradación de los bosques en el Perú (ver **Cuadro 1**: Marco legal peruano vinculado a bosques, propiedad rural y cambio climático).

A nivel regional, los gobiernos regionales amazónicos han suscrito la Declaración de Río Branco[1], que busca reducir la deforestación en cada jurisdicción en un 80%, y han aprobado las Estrategias Nacionales de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones (ERDRBE)[2] y los planes de competitividad libre de deforestación y bajo de emisiones GEI, para las cadenas de valor de palma aceitera, de cacao y chocolate. Lo anterior define una ruta estratégica para reducir la deforestación, incrementar la competitividad y sostenibilidad de la producción regional, y mejorar el bienestar de los ciudadanos amazónicos, al considerar la inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes.

En este contexto, la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en el marco del proyecto Sustainable Amazon Businesses (SAB) para abordar las causas de la deforestación financiado por IKI e implementado en coordinación con MINAM y MIDAGRI, la Coalición por una Producción Sostenible (CPS) y del Acuerdo Cacao, Bosque y Diversidad, proponen un año de referencia para los compromisos voluntarios de producción libre de deforestación, producto de un proceso transparente y participativo, acotados en una primera etapa al cacao, la palma aceitera, el café y la ganadería, que promueve e identifica las condiciones apropiadas para implementarlos en la Amazonía peruana.

La presente propuesta está basada en una revisión extensa de fuentes bibliográficas y entrevistas estructuradas, como parte de un estudio sobre el año de referencia para los compromisos sobre la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana[3]. Posteriormente, la información ha sido validada a través de dos talleres de consulta con actores clave, donde se incluyen los tomadores de decisión del sector público, del sector privado y de los gremios representativos de las cadenas de cacao, la palma aceitera y el café; así como los actores de la sociedad civil[4]. Asimismo, esta propuesta es aplicable también a la ganadería u otras cadenas agropecuarias amazónicas.

# Contexto de la Amazonía peruana – bosques y procesos de deforestación

El Perú es uno de los diez países del mundo con mayor superficie de bosques, el segundo con mayor extensión de bosques amazónicos y el cuarto en bosques tropicales del mundo (FAO, 2020). Estos bosques se concentran en siete departamentos (Amazonas, Cusco, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali), los cuales abarcan más del 92% del total nacional (MINAM, 2020). Además de ser una importante reserva de carbono, los bosques peruanos albergan una gran diversidad biológica y proveen bienes y servicios fundamentales, para el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, en particular, de los pueblos indígenas u originarios.

1 En el marco del Grupo de Trabajo de los Gobernadores por el Clima y los Bosques (GCF-TF): https://www.gcftf.org/

2 Amazonas, Loreto, Ucayali y San Martín cuentan con ERDRBE aprobadas y publicadas. Las estrategias de Madre de Dios y Huánuco son diseñadas. Los documentos finales se pueden acceder aquí: https://drive.google.com/drive/folders/1v1bvF9FeOWJhPRv_tvHaPycmQ23bcFiE

3 Del Pozo PL. 2022. Análisis del año de referencia para los compromisos sobre la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana.

4 Talleres de validación de la Nota Técnica, sobre año de referencia de deforestación, para acuerdos voluntarios en Perú (19 de abril y 24 de mayo de 2022). Instituciones representadas: Coalición por una Producción Sostenible (CPS), Tropical Forest Alliance, Solidaridad, Alianza de Bioversity International y el CIAT, Earth Innovation Institute, Alianza Cacao Perú, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Asociación Peruana para la Promoción del Chocolate Peruano, Cámara Peruana de Café y Cacao / Cacaosuyo, Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú / Comité Central de Palmicultores de Ucayali, Grupo Palmas, Junta Nacional del Café.

Sin embargo, la deforestación y los efectos posteriores al cambio climático están alterando el ecosistema amazónico. Se estima que, durante los años 2001-2020, la Amazonía peruana ha perdido más de 8 millones hectáreas de bosques húmedos tropicales; más de 5 millones de hectáreas, en el periodo previo al 2000, y más de 2 millones de hectáreas, en el periodo comprendido entre el año 2001 y 2020. La mayor pérdida acumulada, durante el mismo período, se ha producido en los departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco, Madre de Dios, Pasco y Amazonas (MINAM – GEOBOSQUES, 2020). (ver **Cuadro 2:** Conceptos [bosque, deforestación, cambio de uso de la tierra, degradación, producción libre de deforestación] relevantes para definir un año de referencia, para los compromisos voluntarios de no deforestación).

De acuerdo con la ENBCC, no es posible atribuir la pérdida de bosques húmedos tropicales de la Amazonía peruana a una única causa, directa o indirecta, u observar un único cambio de uso de la tierra; no obstante, es posible identificar las causas con mayor influencia en los mecanismos causales de deforestación y cambios de uso. La pérdida observada es el resultado de los mecanismos causales de deforestación, los cuales varían local y departamentalmente, y son dinámicos a lo largo del tiempo. En cuanto a las causas, las más frecuentes son las siguientes: la expansión agropecuaria, la apertura de vías y caminos, el narcotráfico, el acceso limitado al crédito, el aumento de la migración, la baja asociatividad, la implementación de políticas inadecuadas de titulación y de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, el avance escaso en el ordenamiento forestal, la articulación intersectorial limitada y entre los niveles de gobierno, y las condiciones agroclimáticas adecuadas que incentiven el desarrollo de cultivos agropecuarios. Es prioritario implementar medidas para una producción sostenible con los pequeños agricultores, que poseen cultivos instalados en superficies menores a 5 hectáreas y cuya producción está destinada al mercado local o internacional; asimismo, con los medianos productores, quienes poseen extensiones de cultivos en áreas entre 5 y 20 hectáreas. Dado que la mayor pérdida de cobertura de bosques húmedos tropicales ocurre en áreas menores a 5 hectáreas (cerca del 70%), mientras que el 91% de la pérdida absoluta de cobertura ocurre en tierras sin categoría legal asignada, tierras de comunidades nativas, bosques de producción permanente, predios rurales y concesiones forestales maderables (MINAM, 2020).



## Los compromisos voluntarios y los modelos de negocios de productos agropecuarios libres de deforestación

Los compromisos voluntarios son acciones conjuntas e individuales, las cuales contribuyen a la conservación de los bosques, y a evitar que la expansión de las áreas de producción agropecuaria sea un factor de deforestación. Estos tienen un enfoque de acción colectiva; es decir, firmados por empresas, organizaciones de productores, gobierno y sociedad civil, quienes se comprometen a eliminar la huella de deforestación en sus cadenas de valor. En este sentido, es relevante identificar y promover los diferentes incentivos que, más allá de la responsabilidad, permitan avanzar hacia la

transformación productiva esperada, e involucrar a los actores de múltiples niveles y a los sectores en estos compromisos. La mayoría de los entrevistados para esta propuesta manifestó la importancia de los incentivos, sobre todo los financieros, para poder garantizar el éxito de los compromisos voluntarios de producción libre de deforestación. Ello debido a que, más allá de la buena voluntad y conocimiento de la importancia de mitigar el cambio climático, son conscientes de los esfuerzos necesarios para adoptar un modelo de producción libre de deforestación.

De igual modo, es necesario reconocer que, para conseguir una producción libre de deforestación, se requiere que diferentes actores privados realicen cambios en sus procesos de toma de decisiones y en su modelo de negocio, de un *business as usual*, a un modelo de negocio libre de deforestación y bajo de emisiones GEI. Para el desarrollo de un modelo de negocio orientado a la conservación de los bosques, es necesario lograr una visión común de los actores vinculados a la cadena de valor del producto, desde el productor hasta el consumidor final, y al pasar por los proveedores e inversionistas. De esta forma, las decisiones de estos actores contribuirían al objetivo común de frenar la deforestación y conservar los bosques. Esta visión común debe ser asistida con la información, incentivos y herramientas necesarias, para que la producción y el consumo de productos cultivados en la Amazonía no generen deforestación de los bosques. Otro aspecto fundamental, para desarrollar un modelo de negocio libre de deforestación, es contar con un sistema de monitoreo y trazabilidad del producto que, por una parte, permita verificar que los cultivos no originan deforestación.[5] (ver **Cuadro 3**: Resumen de las principales opciones de incentivos y propuestos por los entrevistados, para catalizar los compromisos de deforestación voluntarios y buscados por la Coalición por una Producción Sostenible-CPS).

# Propuestas para un año de referencia

## Alcance de la propuesta: ¿para qué y qué no es?

**Año de referencia para compromisos voluntarios de producción libre de deforestación para organizaciones y empresas vinculadas a modelos de negocios libres de deforestación en Perú**

| Para qué es | Qué no es |
|---|---|
| Un año de referencia para compromisos voluntarios de **acción colectiva.** | **Mecanismo de control legal** sobre empresas y asociaciones agropecuarias. |
| **Manifestación voluntaria** de empresas, asociaciones, autoridades gubemamentales (nacionales, regionales y locales) hacia la cero deforestación. | Una **propuesta para una regulación nacional o regional**. |
| **Compromiso gradual para acelerar la transformación** del sector agropecuario amazónico hacia la cero de deforestación. | Un **esquema de certificación.** |
| **Iniciativa de referencia** (lecciones aprendidas y casos de éxito) **para escalar incentivos positivos.** | Un **sello sostenible que certifica que la cadena es cero desforestación.** |

Elaboración propia con base en el informe "Alianza Colombia TFA (2021) Cero deforestación en Colombia: ABC de las cadenas cero deforestación de palma, cacao, carne y leche en Colombia.

5 Ver para palma: https://hdl.handle.net/10568/109750 y para cacao: https://hdl.handle.net/10568/109751



A continuación, se presentan los cinco escenarios de los años de referencia (ver a continuación **Cuadro 4**) propuestos por los actores consultados:

- **2011:** año de referencia consistente con el utilizado para el otorgamiento de los Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales (CCUSAF), en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y la referencia para el reconocimiento de la producción agropecuaria sostenible familiar, como una actividad elegible como REDD+. Es importante precisar que el año de referencia, para el otorgamiento de los CCUSAF, tiene por objetivo definir una línea base para otorgar un título habilitante forestal; por lo tanto, no adecuado para áreas fuera de los CUSAF, como los predios privados con bosques remanentes. La ventaja de usar el año de referencia del 2011 es que es consistente con el marco legal REDD+ y el forestal peruano, pero excluye a una gran área con bosques remanentes, que pueden ser conservados, y a la gran mayoría de productores agropecuarios amazónicos. De igual modo, es importante señalar que seleccionar este año de referencia trae consigo la complejidad y altos costos para conseguir imágenes satelitales de alta resolución, a escala de una parcela agraria o finca.
- **2014:** año de referencia para la *Roundtable on Sustainable Palm Oil* (RSPO), la cual es el estándar global para palma aceitera sostenible. Este año también enfrenta el reto de contar con información espacial de alta resolución; además, no permite abarcar a una mayor cantidad de productores.
- **2017:** año de referencia por la creación de la Coalición por una Producción Sostenible.
- **2018:** año de referencia por la disponibilidad de imágenes satelitales de alta resolución e, incluso, de acceso gratuito.
- **2020:** año de referencia que se alinea a las exigencias del mercado (p. ej. Unión Europea); además, cuenta con mayor disponibilidad de información espacial de alta resolución, y permite a las empresas y productores vinculados a un modelo de negocio cero deforestación concentrarse en las acciones que aseguren no deforestación asociada a sus cultivos, pensando en el futuro, en vez de centrar esfuerzos en documentar deforestación histórica que es costosa y con grado de incertidumbre dada las pocas imágenes de alta resolución de años atrás.

**CUADRO 4.** Alternativas de años de referencia para los compromisos voluntarios de producción libre de deforestación [1]

| | 2011 | 2014 | 2017 | 2018 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Justificación** | Año de referencia para la formalización de los contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales<br><br>Año de referencia de agricultura libre de deforestación, como una actividad elegible. Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques (REDD+) en Perú | Año de referencia internacional para la RSPO asociada a la cadena de palma aceitera | Año de creación de la Coalición por una Producción Sostenible, fecha a partir de la cual las organizaciones miembros se comprometieron a reducir la deforestación, promover inversiones en iniciativas sostenibles | Disponibilidad de imágenes de satélite de alta resolución (Sentinel 2 y Planet Labs) accesibles, que permiten determinar con mayor precisión, la pérdida de cobertura a la escala de parcelas agropecuarias (promedio 2,5 ha) | Año de referencia para regulaciones internacionales de deforestación importada (Unión Europea – 31 de diciembre del 2020), de los principales mercados, para las cadenas de cacao y café. Nota: Estados Unidos propone 2021 o la fecha de entrada en vigencia del Forest Act, UK por definir (ver más en **Cuadro 5**). |
| **Definiciones sugeridas** | **Bosques**: son tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas; están dotadas de árboles de una altura superior a los 5 metros y de una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano. Justificación: es la definición bajo la cual se mide la cobertura de bosques tropicales en el Perú y se reporta a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y la definición internacional que será utilizada por las regulaciones internacionales de deforestación importada.[2]<br><br>**Bosques regenerados (segundo crecimiento)**: que se vieron sujetos a impactos significativos en el pasado (por ejemplo, por agricultura, crianza de ganado, plantaciones de árboles o tala intensa), pero donde las principales causas del impacto han cesado o se han reducido de forma significativa. En estos, el ecosistema ha logrado recuperar mucha de la composición, estructura y función ecológica del mismo, anteriormente, o de otros ecosistemas naturales contemporáneos.[3]<br><br>**Deforestación**: eliminación de la cobertura forestal de un bosque natural ocasionada por el ser humano o la naturaleza. Justificación: definición utilizada por la LFFS (Ley forestal y de Fauna Silvestre) que es equivalente a las definiciones utilizadas en las propuestas de regulaciones internacionales. Nota: aquí es relevante precisar que el término bosque natural excluye a las plantaciones, pero incluye a los bosques primarios, bosques secundarios y purmas; por tanto, es importante contar con una buena línea base y una zonificación, con fin de no considerar como una buena práctica agrícolas a la deforestación.<br><br>**Cadenas productivas libres de deforestación**: se refiere a la responsabilidad continua, debido al riesgo y el impacto negativo causado por una serie de acciones del productor al consumidor, en la cadena de suministro. Los esfuerzos de sostenibilidad también están orientados a mejorar la imparcialidad y los beneficios positivos para los proveedores (productores), trabajadores, clientes, usuarios finales y cualquier otra parte interesada. La sostenibilidad ofrece a las empresas la oportunidad de forjar nuevas relaciones comerciales y desarrollar competencias básicas más sólidas.[4] | | | | |

1 Del Pozo PL. 2022. Análisis del año de referencia para los compromisos sobre la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana.
2 FAO (2015), Situación de los bosques del mundo 2005, https://www.fao.org/3/y5574s/y5574s.pdf
3 De Accountability Framework: https://accountability-framework.org/wp-content/uploads/2020/06/Definiciones-v2.1.pdf
4 CPS (2018), Hoja de ruta: hacia la consolidación de una Coalición por una Producción Sostenible.

| | 2011 | 2014 | 2017 | 2018 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ventajas** | • Aplica a beneficios de REDD+ de acuerdo a los lineamientos ya aprobados<br>• Consistente con el año propuesto en los contratos de cesión en uso, para sistemas agroforestales en LFFS | • Utilizado como referencia por algunos productores de palma aceitera en la Amazonía peruana | • Consistencia con objetivos de la Coalición por una Producción Sostenible (CPS) | • Mayor disponibilidad de información satelital que facilita el monitoreo de los compromisos de producción, libre de deforestación, a un menor costo y mayor velocidad<br>• Consistente con propuesta de la Organización Internacional del Cacao (ICCO, por sus siglas en inglés) | • Mayor disponibilidad de información satelital que facilita el monitoreo de los compromisos de producción, libre de deforestación, a un menor costo y mayor velocidad<br>• Aceptado por la comunidad internacional para fines comerciales<br>• Posibilidad de incluir mayor cantidad de productores y productoras y, por lo tanto, conseguir mayores compromisos para la conservación de bosques<br>• Por la antigüedad de los cultivos (palma aceitera, 3 años; cacao, 3-4 años y café, 3-4 años) incluye a todas las áreas actuales bajo producción |
| **Desventajas** | • Excluye a productores que no puedan demostrar que sus parcelas fueron instaladas antes del 2011<br>• Alto costo y un largo proceso para determinar que productores podrían cumplir con este año, ante la falta de imágenes satélite de alta resolución a la escala necesaria.<br>• Al excluir a la gran mayoría de productores, los compromisos se convertirían en pilotos más que catalizadores para un cambio transformacional a gran escala | • Excluye a productores que no puedan demostrar que sus parcelas fueron instaladas antes del 2014<br>• Alto costo y largo proceso para determinar qué productores podrían cumplir con este año, ante la falta de imágenes satélite de alta resolución a la escala necesaria<br>• Al excluir a la gran mayoría de productores, los compromisos se convertirían en pilotos, más que en catalizadores para un cambio transformacional<br>• Referencia sólo conocida por algunos productores de palma. Año de referencia para RSPO para Perú en negociación | • Excluye a productores que no puedan demostrar que sus parcelas fueron instaladas antes del 2017<br>• Alto costo y largo proceso para determinar que productores podrían cumplir con este año, ante la falta de imágenes satélite de alta resolución a la escala necesaria<br>• Al excluir a la gran mayoría de productores, los compromisos se convertirían en pilotos, más que catalizadores para un cambio transformacional a gran escala | • Riesgo de incluir deforestaciones más recientes | • Riesgo de incluir deforestaciones más recientes |

| | 2011 | 2014 | 2017 | 2018 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos necesarios o sugeridos (considerando estándares de la Unión Europea)** | **Necesarios**<br>• Información general del productor o productora, del cultivo (nombre científico y nombre común), volumen de producción, coordenadas georreferenciadas de la parcela,<br>• Propiedad o cesión en uso formalizada (en propiedad, con contrato de cesión en uso o constancia de posesión) con perímetro y zonificación interna georreferenciada<br>• Información general<br>• Para el caso de empresas: trazabilidad y registro de productores y productoras, que incluyan el área total cultivada y especificaciones técnicas del cultivo. Esto puede ser a través de padrones de cooperativas y asociaciones agrarias, el padrón agrario de MIDAGRI o mecanismos privados implementados por empresas u organizaciones de soporte<br>**Sugeridos**<br>• Que no se encuentre en áreas superpuestas para solicitud de titulación de comunidades nativas. Estas podrán ser incluidas, una vez se resuelvan los conflictos<br>• Que los interesados no cuenten con denuncias penales o procesos administrativos por deforestación, cambio de uso de la tierra, tenencia ilegal de la tierra, corrupción, presentación de información falsa o similares | | | | |
| **Retos** | • Universo potencial: 223.738 productores de café, 89.789 productores de cacao, 3.185 productores de palma aceitera y un número desconocido de productores de ganadería bovina<br>• Monitoreo de los compromisos de cafetaleros, cuyas áreas de producción bajo sombra se confunden con bosques, aun con imágenes de alta resolución. Estas requieren complementarse con imágenes de radar o validación en campo<br>• Para poder monitorear los compromisos de producción libre de deforestación se requiere contar con el perímetro total de las parcelas (tituladas o no) georreferenciadas y realizar una zonificación interna, que defina el área de bosques a conservar. Se recomienda además realizar un análisis de riesgos de posibles causas externas de deforestación (p.ej. invasiones, presencia de economías ilegales, entre otras)<br>• Se requiere un registro de todos los productores y productoras, al igual que lo que se desea incluir. Similar a esto está la propuesta del padrón agrario promovido por MIDAGRI (en la actualidad, lleva registrado más de 100.000 productores), los padrones de las cooperativas y asociaciones agrarias amazónicas, asimismo, los registros de las empresas que implementan proyectos en asociación con pequeños productores<br>• Gran porcentaje de los productores no están asociados y no cuentan con propiedad titulada (alrededor del 70 u 80%, a excepción en la cadena de palma aceitera, donde la formalización es mayor), por lo que conseguir la información georreferenciada implica un esfuerzo adicional<br>• Es necesario definir los incentivos para conservación de los bosques remanentes o colindantes a conservar. Por sí solo, el reconocimiento no será suficiente<br>• Riesgo reputacional y falsa percepción de "*green wash*" | | | | |
| **Adecuaciones legales necesarias** | • Ampliar año de referencia de agricultura libre de deforestación como actividad elegible REDD+, según las salvaguardas abajo descritas<br>• Actualizar el año de referencia para los Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales (CCUSAF) | | | | |
| **Salvaguardas** | • Excluir a personas naturales y jurídicas que cuenten con procesos administrativos o penales en curso o con sentencia firme por deforestación, cambio de uso de la tierra, presentación de información falsa, corrupción de funcionarios similares<br>• Incluir compromisos voluntarios de respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y para la implementación de buenas prácticas de transparencia y anticorrupción<br>• En el caso de deforestación legal considerar criterios de compensación<br>• Tener en cuenta la gradualidad y la mejora progresiva con diferentes niveles de compromiso (por ejemplo, el sistema de estrellas de la huella de carbono) | | | | |

La propuesta año de referencia debe permitir la incorporación a una mayor cantidad de productores y, por lo tanto, a los bosques remanentes en sus parcelas y áreas no categorizadas colindantes, bajo compromisos de conservación de bosques. Por ello, una propuesta de 2020 que es la más factible, desde el punto de vista de la capacidad técnica, y es consistente con las propuestas de regulaciones internacionales sobre deforestación importada, debe observarse como una mirada realista y una oportunidad para conservar los 771.854,49 hectáreas de bosques tropicales amazónicos en predios privados, y reducir la probabilidad de deforestación en 13.488.061,05 hectáreas de bosques tropicales, en tierras sin categoría legal asignada.

De igual modo, es relevante considerar que las compensaciones ambientales, aplicables a los bosques, se rigen legalmente: a) al marco legal asociado a la Ley n.º 27446, Ley del SEIA, su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo n.º 1078, y reglamento y b) a la Ley n.º 29763, LFFS, sus reglamentos y lineamientos. De acuerdo con este marco legal, las compensaciones ambientales son medidas y las acciones, generadoras de beneficios ambientales, proporcionales a los daños o perjuicios ambientales, causados por el desarrollo de los proyectos, siempre que no se puedan adoptar medidas de prevención, corrección, mitigación, recuperación y restauración eficaces. En ese sentido, los criterios del SEIA y la Ley Forestal pueden ser útiles para personas, empresas y asociaciones interesadas que deseen firmar los compromisos voluntarios libres de deforestación. En estos casos, el órgano de gobierno de los compromisos (por ejemplo, la Coalición por una Producción Sostenible) podría analizar si el interesado cumplió con la gradualidad solicitada por el SEIA y proponer que este pueda recuperar un área degradada, o contribuir a la conservación de bosques fuera de sus áreas de operación, de acuerdo a lo sugerido por el marco legal citado.






# Conclusiones

- La aprobación de las regulaciones internacionales de deforestación importada generará un riesgo destacado en el acceso al mercado de las principales cadenas productivas (café, cacao, palma aceitera y ganadería) de la Amazonía peruana, toda vez que estas cadenas – y las jurisdicciones asociadas – no cuentan con incentivos para promover la transición hacia la sostenibilidad y producción sin deforestación. Así mismo, todavía no se han construido mecanismos y herramientas de monitoreo y trazabilidad, que permitan demostrar que la producción no está asociada a la deforestación. Además, este nuevo requerimiento puede convertirse en una oportunidad para diferenciarse en los mercados internacionales.
- Sobre la base del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias del MIDAGRI, un análisis especializado estima que el impacto de estas regulaciones podrá afectar a más de 223.738 productores de café, 89.789 productores de cacao, 3.185 productores de palma aceitera y un número desconocido de productores de ganadería bovina. Del mismo modo, puede tener un impacto económico anual de al menos USD 925,8 millones (USD 646 millones de exportación de café en 2020 y USD 279,8 millones de exportación de cacao en 2020).
- En ese sentido, los compromisos voluntarios de producción libre deforestación para las cadenas de cacao, café, palma aceitera y ganadería – que promueve la CPS y proyectos que contribuyen a esta como el proyecto IKI SAB – pueden ayudar a generar condiciones habilitantes (sistemas de monitoreo, promoción de la trazabilidad, pilotos de plataformas de servicios y diseño de incentivos, entre otros), para escalar este modelo de negocio libre de deforestación, de acuerdo con las demandas futuras del mercado internacional y al aportar al cumplimiento de los compromisos internacionales que se tienen como país.
- La Alianza en el marco del proyecto SAB, como parte de la CPS, ha facilitado el proceso de definición de año de referencia, donde el 31 de diciembre de 2020 es el año preferido por los actores consultados. Los principales argumentos para esta selección son los siguientes: a) cuenta con mayor disponibilidad de información satelital, lo cual facilita el monitoreo de los compromisos de producción libre de deforestación, a escala de parcelas a un menor costo y mayor eficiencia; b) es aceptado por la comunidad internacional para fines comerciales y no es incompatible con los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno peruano, en materia de bosques y cambio climático; c) brinda la posibilidad de incluir mayor cantidad de productores y productoras y, por lo tanto, conseguir mayores compromisos para la conservación de los bosques y la producción libre de deforestación; por último, d) por la antigüedad de los cultivos (palma aceitera, 3 años; cacao, 3–4 años y café, 3–4 años), incluye a todas las áreas actuales bajo producción.

# Próximos pasos

- Si bien existe una base importante y representativa de actores que estaría de acuerdo con el 31 de diciembre del 2020 como año de referencia, se requiere continuar con los diálogos para fortalecer el consenso generado. En particular, esto es relevante a nivel subnacional y local, donde es necesario informar y retroalimentar la propuesta del año de referencia.
- Aunque el año de referencia está vinculado a compromisos voluntarios, se debe armonizar con las regulaciones nacionales en los ámbitos que corresponda o aplique.
- Es necesario involucrar a nuevos actores nacionales, como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al igual que al Ministerio de Relaciones Exteriores, para promover y articular los compromisos por la libre deforestación de la estrategia exportadora y la competitividad de mercado de las exportaciones de agricultura tropical en el Perú.
- Al igual que con el Acuerdo Cacao, Bosques y Diversidad, procesos similares deben desarrollarse con la palma, el café y la ganadería. De este modo, se establecerán las acciones y los mecanismos para eliminar la deforestación, con base en el año de referencia propuesto. La CPS puede ser la plataforma sobre la cual se anidan y se diseñan estos compromisos.
- Es necesario seguir avanzando sobre esquemas de monitoreo para productos agropecuarios libres de deforestación. El proyecto SAB avanzó con un prototipo aplicado a dos modelos de negocios en cacao y palma. Este prototipo puede ser validado con otros actores de la CPS y aplicado a nuevos modelos de negocios.
- Las lecciones aprendidas en el desarrollo de los pilotos de modelos de negocios cero deforestación del proyecto SAB deben traducirse en acciones que permitan el desarrollo de nuevos modelos en el marco de la CPS.



# Agradecimientos

El presente documento ha sido elaborado por la Alianza de Bioversity International y el CIAT, bajo el liderazgo del área de Paisajes Multifuncionales, en el marco del proyecto "Modelos de negocios para abordar los motores de la deforestación en el Perú" o Sustainable Amazon Businesses, financiado por la Iniciativa Climática Internacional (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, y a solicitud de la Coalición por una Producción Sostenible (CPS) y el Acuerdo Cacao, Bosque y Diversidad, con la valiosa contribución de múltiples actores del sector público, privado y de la sociedad civil peruana.

# Referencias

**Alianza Colombia TFA. 2021.** Cero deforestación en Colombia: ABC de las cadenas cero deforestación de palma, cacao, carne y leche en Colombia, https://bit.ly/3cJf6cP

**Del Pozo PL. 2022.** Análisis del año de referencia para los compromisos sobre la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana.

**FAO. 2020.** El estado de los bosques en el mundo https://www.fao.org/3/ca8642es/CA8642ES.pdf

**MINAM. 2020.** Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático https://www.gob.pe/bosques

# Acerca de los autores

**Patricia Luna Del Pozo:** Consultora, autora del reporte preliminar *Análisis del año de referencia para los compromisos sobre la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana.* pluna@earthinnovation.org

**Yovita Ivanova:** Senior Manager y Coordinadora del proyecto Sustainable Amazon Businesses (SAB), Alianza de Bioversity International y el CIAT. y.ivanova@cgiar.org

**Daniel Coronel:** Coordinador de TFA para Perú. daniel@tropicalforestalliance.org

**María Claudia Tristán:** Consultora. Parte del equipo del proyecto SAB. ciat-perusab@cgiar.org

**Fabiola Muñoz:** Directora de la Coalición por una Producción Sostenible (CPS). fabiola.munoz@produccionsostenible.org.pe

**Marcela Quintero:** Directora del área de investigación en Paisajes Multifuncionales, Alianza de Bioversity International y el CIAT. m.quintero@cgiar.org

# Cita correcta

Del Pozo PL; Ivanova Y; Coronel D; Tristán MC; Muñoz F; Quintero M. 2022. Propuesta de un año de referencia para los compromisos voluntarios, para la producción libre de deforestación en la Amazonía peruana. Políticas en Síntesis No. 76. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). Cali, Colombia. 12 p.

Alianza
Bioversity International
CIAT Centro Internacional de Agricultura Tropical Desde 1967 Ciencia para cultivar el cambio
CGIAR
COALICIÓN POR UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
A través de:
ACUERDO CACAO, BOSQUES Y DIVERSIDAD
IKI INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE

La Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) es parte de CGIAR, un consorcio mundial de investigación para un futuro sin hambre.

**https://alliancebioversityciat.org** **www.cgiar.org** **https://sustainableamazonbusinesses.org/**